

BUIN, 21 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 828 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 217** de fecha 20 de Marzo de 2019, mediante el cual la Asesoría Jurídica remite al Administrador Municipal las Bases revisadas del Concurso **IdeaTránsito 2019**, para que sean decretadas. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 105, de fecha 20.03.2019 de la Dirección de Tránsito, donde envía a la Asesoría Jurídica las Bases del Concurso para su revisión.
- ✚ Bases del Concurso **IdeaTránsito 2019**.

2.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las **Bases del Concurso IDEATránsito 2019**, el cual está a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; documento que forma parte integrante del presente decreto.

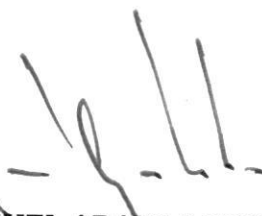
2.- Es importante manifestar que el Concurso está orientado a alumnos de tercero y cuarto medio de todos los establecimientos educacionales de la Comuna (público/privados). Buscando así motivar, estimular y animar la capacidad creadora de la comunidad estudiantil en la solución de problemáticas locales; fomentar el desarrollo de proyectos de innovación para la comuna orientada al Tránsito y Transporte Público, además de crear espacios de colaboración entre diferentes personas e instituciones locales, unificando propósitos en común para la obtención de oportunidades de mejora.

3.- Designese como Coordinador de la actividad al funcionario municipal don **Román Orellana Orellana**, Grado 7° del Escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMC, AYS, mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Concurso IdeaTránsito 2019.doc

BASES

CONCURSO IDEATRANSITO2019

[Marzo de 2019]

Tabla de contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Objetivos del Concurso	4
III.	Convocatoria.....	4
IV.	Requisitos de Postulación al concurso IDEATránsito2019.	4
V.	Requisitos de Postulación	5
VI.	Equipo Postulante.....	5
VII.	Proceso de Evaluación Concurso IDEATránsito2019.....	6
7.1.	Fase de Admisibilidad:	6
7.2.	Fase de Análisis de Evaluadores Primer Filtro	6
7.3.	Fase de Evaluación del Comité Técnico.....	7
7.4.	Fase de Evaluación del Jurado	8
7.5.	Valoración Ciudadana	8
VIII.	Sobre los Reconocimientos	9
IX.	Calendario Concurso	10
X.	Sobre la Formalización de la Premiación	11
XI.	Sobre los Resultados del Concurso.....	11
XII.	Comunicaciones y contacto	11
XIII.	ANEXOS.....	12

I. Presentación

Nuestra comuna vive contextos inimaginables, desafíos transversales que la comunidad requiere y que como Municipalidad nos enfrentamos permanentemente. La Dirección de Tránsito en su calidad de velar por el comportamiento vial y Transporte Público tiene mayores exigencias, dados los explosivos crecimientos poblacionales, vehiculares y demandas de equipamiento urbano que son necesarios para un mejor funcionamiento. Este escenario nos hace reflexionar sobre cuales son las mejores formas de crear y gestionar valor público, en qué lugar esta la comunidad como usuario final, qué capacidad tenemos nosotros para generar innovación como un poderoso condimento para resolver grandes problemáticas comunales.

Como dirección de Tránsito nos esforzamos en mirar al futuro y plantear las bases que nos permitirán mejorar el estandar del servicio entregado, logrando alinearse con los objetivos gubernamentales, de ser *"Un estado más abierto, inteligente, digital, cercano e innovador al servicio de los Ciudadanos."*

En esa misma dirección entendiendo que la innovación es una práctica que trae nuevos enfoques a la institución pública, y que busca no quedarse sólo en ideas sino que llevarlas a la implementación generando mejores resultados públicos, en términos de eficiencia, satisfacción de usuarios, mayor participación de los funcionarios como de la comunidad.

La Dirección de Tránsito impulsa en su primera versión este concurso denominado *"IDEATransito 2019"* buscando promover la innovación institucional y la participación de un segmento de usuarios que se interesan por mejorar el estado del Tránsito y Transporte Público. Consiste en una oportunidad para todos los establecimientos educacionales de la comuna (público/privados), alumnos de tercero a cuarto medio para que presenten sus ideas creativas materializadas en proyectos potencialmente ejecutables en algún ámbito comunal que establezcan las bases.



Viviana Vasquez González
Directora de Tránsito

II. Objetivos del Concurso

- Motivar, estimular y animar la capacidad creadora de la comunidad estudiantil en la solución de problemáticas locales.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación para la comuna orientada al Tránsito y Transporte Público.
- Crear espacios de colaboración entre diferentes personas e instituciones locales, unificando propósitos en común para la obtención de oportunidades de mejora.

III. Convocatoria

La Dirección de Tránsito, tiene el honor de convocar a todas las Instituciones educacionales de la comuna, a participar de la primera versión del Concurso "IDEATránsito2019".

Los equipos que participen deberán tener interés en desarrollar iniciativas cuya finalidad sea contribuir al desarrollo local mediante la ideación de proyectos, que resuelvan problemáticas locales o identificación de oportunidades de desarrollo en torno al Tránsito y Transporte Público local, de acuerdo con las Líneas de Intervención establecidas en las presentes Bases.

IV. Requisitos de Postulación al concurso IDEATránsito2019.

- a) Podrán participar en el concurso alumnos de 3º y 4º medio, equipos de trabajo provenientes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- b) No son convocados a este Concurso, las Corporaciones de Educación o de cualquier otra denominación, que puedan existir en los municipios a la fecha de la presente convocatoria.
- c) Los equipos convocados al concurso, podrán presentar el número de iniciativas que estimen pertinente y que cumplan con los requisitos del concurso.

V. Requisitos de Postulación

Los requisitos de admisibilidad a cumplir, son los siguientes:

1. Completar todos los componentes del formulario de postulación
2. Las iniciativas deben ser diseñadas y presentadas por los alumnos mencionados previamente (Completar Anexo N°1).
3. Las iniciativas presentadas deberán contar con el **patrocinio** de un docente del establecimiento correspondiente. Dicha autoridad deberá certificar: el patrocinio institucional, avalar la participación de los integrantes del equipo que la presentan, y el cumplimiento de los requisitos del concurso. Todo lo anterior, mediante una carta digitalizada dirigida al Coordinador del Concurso IDEATrnsito2019 presentada conjuntamente a la iniciativa, al propio sistema de postulación, (*Anexo N°2 – Formato Carta Docente Patrocinador del Establecimiento*).
4. **Video de apoyo:** La postulación de la iniciativa deberá ser acompañada de un video de máximo 2 minutos donde el equipo postulante indique: a) problema identificado, b) solución propuesta y c) impacto y creación de valor.
5. Las postulaciones que no tengan la información requerida en cada ítem del formulario de postulación quedarán **excluidas** del proceso.

VI. Equipo Postulante.

El equipo que presenta la iniciativa deberá estar conformado por un mínimo de tres (3) o un máximo de cuatro (4) personas.

No podrán ser parte de los equipos postulantes los Jefes(as) de Servicio, Jefes(as) de Departamento o sus equivalentes en la institución (primer, segundo, y tercer nivel jerárquico, ya sea formal o funcional), profesores. No obstante los equipos pueden recibir el apoyo necesario de quién estime pertinente para la elaboración de sus propuestas.

VII. Proceso de Evaluación Concurso IDEATrnsito2019

La evaluación de las postulaciones presentadas se desarrollará en cuatro fases sucesivas:

7.1. Fase de Admisibilidad:

Una comisión verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en la presente convocatoria.

Serán requisitos excluyentes en esta etapa:

- Completar todos los campos del formulario de postulación de la Iniciativa.
- Declaración jurada (Anexo N°1): Declaración firmada por cada integrante del equipo indicando su participación en la propuesta.
- Carta del patrocinador del Establecimiento Educacional (Anexo N°2).
- Video de apoyo: La postulación de la iniciativa deberá ser acompañada de un video de máximo 2 minutos donde el equipo postulante indique: a) problema identificado, b) solución propuesta y c) impacto y creación de valor.

7.2. Fase de Análisis de Evaluadores Primer Filtro

Será llevada a cabo por una comisión definida por la Dirección de Tránsito, quienes indicarán las propuestas que son admisibles o no de acuerdo a los requisitos solicitados.

7.3. Fase de Evaluación del Comité Técnico

Será realizada por una comisión, los cuales cuentan con una trayectoria profesional y experiencia en temáticas de innovación, gestión de problemáticas viales y transporte público, y que permitirá realizar una evaluación de las iniciativas con criterio experto.

Dichos evaluadores, aplicarán los factores descritos en el Anexo N°3 al final de este apartado, con el objetivo de elaborar un listado de las iniciativas evaluadas y de las cuales se determinaran aquellas que continúen a la siguiente fase.

Los factores de evaluación para todas las categorías en las fases de “Admisibilidad”, “Análisis de Evaluadores Primer Filtro” y “Evaluación del Comité Técnico” serán:

- A. **Innovación pública (30%):** Corresponde al grado en que la iniciativa implica la creación e implementación de nuevos enfoques, resultando novedosa en el contexto en el que se genera, ya sea en la detección de un problema u oportunidad de mejora.
- B. **Impacto (30%):** Entendida como los resultados positivos de la iniciativa en el entorno donde se desarrolle, considerando los recursos utilizados para implementar y operar la mejora.
- C. **Replicabilidad (10%):** Corresponde al potencial que tiene la iniciativa implementada de ser prototipada y replicada dentro de la comuna o en otros organismos públicos, considerando las eventuales adaptaciones que deban ser realizadas según cada contexto.
- D. **Co-creación (25%):** Corresponde al grado en que la iniciativa involucra activamente a otros actores relevantes en el proceso de concepción y desarrollo de la iniciativa, sean estas instituciones sin fines de lucro (juntas de vecinos, ONG, Fundaciones, etc), empresa Privada, Instituciones Públicas.
- E. **Inclusión de Género (5%):** Será valorada positivamente, la inclusión en el equipo postulante del género menos representado a nivel institucional.

Estos factores se encuentran operacionalizados en la correspondiente rúbrica (ver Anexo N°3).

7.4. Fase de Evaluación del Jurado

El Jurado estará compuesto por las siguientes autoridades o sus representantes: Alcalde o Administrador Municipal; Un representante del Concejo Municipal, Directora de Tránsito; Representante DuocUC, Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Representante COSOC Municipal, Coordinador IDEATránsito2019.

En esta última fase, los equipos finalistas deberán exponer (presentación) los elementos centrales de su iniciativa en un acto formal presencial ante el Jurado.

El Jurado, evaluará individualmente cada una de las iniciativas finalistas considerando los factores señalados. Una vez calificadas las iniciativas y en el mismo acto, el Jurado se reunirá para dirimir del grupo tres (3) iniciativas ganadoras.

7.5. Valoración Ciudadana

Una vez definidas las iniciativas finalistas como resultado de la Fase Evaluación del Comité Técnico, La Municipalidad habilitará en el portal que se informará en el proceso para fomentar la votación ciudadana, en el cual se difundirán dichas iniciativas para recoger las preferencias de la ciudadanía, a través de su votación.

El Comité organizador de La Dirección de Tránsito definirá el plazo que permanecerá disponible la plataforma para estos efectos y será obligación de los equipos finalistas entregar el material audiovisual requerido para implementar esta consulta.

En total los factores de evaluación para las categorías serán:

1. **Innovación pública (30%):** Corresponde al grado en que la iniciativa implica la creación e implementación de nuevos enfoques, resultando novedosa en el contexto en el que se genera, ya sea en la detección de un problema u oportunidad de mejora, o en la necesidad de implementar una política definida por institución Pública.
2. **Impacto (30%):** Entendida como los resultados positivos de la iniciativa en la calidad de los servicios entregados o en la gestión institucional, considerando los recursos utilizados para implementar y operar la mejora.
3. **Replicabilidad (10%):** Corresponde al potencial que tiene la iniciativa implementada de ser replicada dentro de la institución o en otros organismos públicos, considerando las eventuales adaptaciones que deban ser realizadas según cada contexto.

4. **Co-creación (20%):** Corresponde al grado en que la iniciativa involucra activamente a actores relevantes en el proceso de concepción y desarrollo de la iniciativa, sean éstos organizaciones territoriales, sin fines de lucro o empresa privada.
5. **Inclusión de Género (5%):** Será valorada positivamente, la inclusión en el equipo postulante del género menos representado a nivel institucional.
6. **Valoración Ciudadana (5%):** Será valorada positivamente la votación obtenida por la iniciativa través de un portal especialmente habilitado para esos efectos. Para que la comparación de la valoración ciudadana sea ponderada equitativamente, se construirá un índice, a saber: N° de votos recibidos de la ciudadanía, dividido por el total de las votaciones realizadas.

VIII. Sobre los Reconocimientos

Los reconocimientos del concurso IDEATrnsito2019 será para el equipo ganador y los otros dos finalistas según votación, que consistirá en lo siguiente:

- **Primer Lugar: Premio de \$800.000 a disposición de los Ganadores.**
- **Segundo Lugar: Premio de \$600.000 a disposición de los Ganadores.**
- **Tercer Lugar: Premio de \$400.000 a disposición de los Ganadores.**

También habrá reconocimiento realizada por Escuelas de Conductores existentes en la comuna para que puedan realizar un curso de conducción teórico práctico.

Finalmente para el proyecto del equipo ganador, la Institución DUOC por medio de sus instalaciones realizara un trabajo de portotipado que permitirá obtener un resultado mejorado y financiable.

NotaN°1: Todos los reconocimientos serán otorgados a los alumnos como personas Naturales, en ningún caso a establecimientos educacionales, corporaciones ni otra entidad con personalidad jurídica.

Nota N°2: Todos los reconocimientos serán aportados por los colaboradores asociados a esta iniciativa.

Nota N°3: Serán considerados como colaboradores todos aquellos que se quieran sumar a esta iniciativa, a partir de la fecha en que se decretan las bases del presente concurso.

IX. Calendario Concurso

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Llamado del Concurso	22 de Marzo 2019	-
Proceso de Difusión	22 de Marzo 2019	31 de Julio 2019
Período de consultas	01 de Mayo 2019	31 de Mayo 2019
Capacitación y Asesoría	18 de Marzo 2019	31 de Mayo 2019
Período de Postulación	18 de Marzo 2019	31 de Julio 2019
Evaluación Administrativa y Técnica por parte del Municipio	01 de Agosto 2019	31 de Agosto 2019
Informe preselección (3) Proyectos	03 de Septiembre 2019	03 de Septiembre 2019
Votación Ciudadana	04 de Septiembre	20 de Octubre
Informe Proyectos ganadores	31 de Octubre 2019	31 de Octubre 2019
Ceremonia de Entrega Premios	Noviembre 2019	Noviembre 2019

- Cierre de postulaciones: 31 de Julio de 2019.
- Se hará vía mail al correo ideatransito@buin.cl
- Todos los archivos en formato PDF

X. Sobre la Formalización de la Premiación

La adjudicación de los reconocimientos del presente concurso se hará mediante el acto público correspondiente, una vez notificados los equipos ganadores mediante correo electrónico y las debidas publicaciones en la página web municipal.

XI. Sobre los Resultados del Concurso

Ante eventuales impugnaciones realizadas a los resultados del concurso, se establece que el mecanismo para proceder estará regido por la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

XII. Comunicaciones y contacto

Toda la comunicación respecto a la convocatoria y/o modificaciones a las presentes bases, será notificada en todas nuestras redes sociales habilitadas, en whatsapp habilitados de difusión y correo habilitado para este propósito. Cualquier duda respecto a las bases y nuestro proceso, por favor escribir a ideatransito@buin.cl.

XII. ANEXOS

ANEXO N°1

Declaración Jurada Equipo

Fecha:

Las personas abajo firmantes, individualizados con sus respectivos nombres y cédulas de identidad, declaran bajo juramento que la iniciativa postulada al Concurso IDEATrnsito2019, corresponde a una creación por los referidos integrantes del equipo.

Nombre Integrante

RUN

Firma

ANEXO N°2

Carta Docente Patrocinador del Establecimiento

Fecha:

Sr. Coordinador Concurso

IDEATránsito2019

El/La Jefe/a Superior del Establecimiento que suscribe, mediante el presente viene a manifestar el otorgamiento del patrocinio institucional, para la participación de la iniciativa a continuación señalada, en el concurso IDEATránsito2019, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en las Bases de Convocatoria.

1. Nombre de la Iniciativa: _____

Firma

Nombre Jefe/a Superior del Establecimiento

ANEXO RUBICA DE EVALUACION

Innovación Pública	Corresponde al grado en que la iniciativa implica la creación e implementación de nuevos enfoques, resultando novedosa en el contexto en el que se genera, ya sea en la detección de un problema u oportunidad de mejora.	30%	La postulación no entrega evidencia de ninguno de los siguientes elementos: (1) corresponde a una solución novedosa o (2) responde al problema o necesidad identificado.	La postulación entrega evidencia de sólo uno de los siguientes elementos: (1) corresponde a una solución novedosa o (2) responde al problema o necesidad identificado.	La postulación entrega evidencia de que la iniciativa (1) corresponde a una solución novedosa y (2) que responde al problema o necesidad identificado.	La postulación entrega evidencia sólida de que la iniciativa (1) corresponde a una solución novedosa y (2) que responde al problema o necesidad. Además se evidencia un proceso de validación o testeo en el desarrollo de la iniciativa que permite validar la solución propuesta.
Impacto	Entendida como los resultados positivos de la iniciativa en el entorno donde se desarrolle, considerando los recursos utilizados para implementar y operar la mejora.	30%	La postulación no evidencia ninguno de los siguientes elementos (1) cuales han sido los resultados positivos relevantes de la iniciativa; o (2) que no se requirieron recursos adicionales significativos.	La postulación evidencia de alguno de los siguientes elementos (1) cuales han sido los resultados positivos relevantes de la iniciativa; o (2) que no se requirieron recursos adicionales significativos.	La postulación evidencia de forma sólida (1) cuales han sido los resultados positivos relevantes de la iniciativa; y (2) que no se requirieron recursos adicionales significativos. Sin embargo, no se evidencia a través de indicadores claros y concretos aplicados posterior a la implementación de la iniciativa.	La postulación evidencia de forma sólida (1) cuales han sido los resultados positivos relevantes de la iniciativa; y (2) que no se requirieron recursos adicionales significativos. Todo lo anterior se evidencia a través de indicadores claros y concretos aplicados posterior a la implementación de la iniciativa.
Replicabilidad	Corresponde al potencial que tiene la iniciativa implementada de ser prototipada y replicada dentro de la comuna o en otros organismos públicos, considerando las eventuales adaptaciones que deban ser realizadas según cada contexto.	10%	La postulación no presenta un potencial de replicabilidad, ya que no se entrega evidencia respecto a cómo se podría implementar en otros contextos.	La postulación presenta evidencia poco sólida respecto del potencial de replicabilidad en otros contextos.	La postulación presenta un alto potencial de replicabilidad, para lo cual entrega evidencia sólida respecto a cómo se podría implementar en otros contextos.	La postulación presenta un alto potencial de replicabilidad, para lo cual entrega evidencia sólida respecto a cómo se podría implementar en otros contextos. Además, entrega ejemplos concretos de otras experiencias que han replicado la iniciativa.

Co-creación	Corresponde al grado en que la iniciativa involucra activamente a actores relevantes en el proceso de concepción y desarrollo de la iniciativa, sean estas instituciones sin fines de lucro (juntas de vecinos, ONG, Fundaciones, etc), empresa Privada, Instituciones Públicas.	25%	La postulación no evidencia ningún tipo de interacción con el usuario u organizaciones durante el proceso de desarrollo de la iniciativa	La postulación evidencia de forma sólida que la iniciativa fue desarrollada con información de los usuario u organizaciones durante el proceso de desarrollo de la iniciativa.	La postulación evidencia de forma sólida que la iniciativa fue desarrollada con información de los usuario u organizaciones durante el proceso de desarrollo de la iniciativa.	La postulación evidencia de forma sólida que la iniciativa fue desarrollada con información de los usuario u organizaciones durante el proceso de desarrollo de la iniciativa.
Inclusión de género	Será valorada positivamente, la inclusión en el equipo postulante del género menos representado a nivel institucional.	5%	El equipo sólo está compuesto por mujeres o sólo por hombres.	-	-	El equipo tiene representación de ambos géneros.

Formulario de Postulación concurso IDEATránsito2019

I. Descripción General

El siguiente formulario constituye la postulación para el Concurso IDEATránsito2019. **Deberán ser completados todos los ítems solicitados, de lo contrario la iniciativa quedará excluida del concurso.**

Recordamos que los archivos adjuntos obligatorios son los siguientes:

- **Formulario respectivo de postulación.**
- **Carta con del patrocinador del Establecimiento (Anexo N°1)**
- **Video de apoyo:** La postulación de la iniciativa deberá ser acompañada de un video de máximo 2 minutos donde el equipo postulante indique: a) problema identificado, b) solución propuesta y c) impacto y creación de valor. Se debe señalar el link donde se puede visualizar este material.
- **Declaración jurada (Anexo N°2):** Declaración firmada por cada integrante del equipo indicando que la iniciativa postulada fue implementada por dicho equipo

Cabe destacar que el tamaño máximo de cada archivo adjunto no puede superar los **10 MB**. En ese caso deberá subir el adjunto a una plataforma y señalar el link.

II. Criterios de Evaluación

Los criterios para evaluar, de acuerdo a las bases del concurso, son los siguientes:

- A. **Innovación pública (30%):** Corresponde al grado en que la iniciativa implica la creación e implementación de nuevos enfoques, resultando novedosa en el contexto en el que se genera, ya sea en la detección de

un problema u oportunidad de mejora, o en la necesidad de implementar una política definida por la dirección de la institución.

- B. **Impacto (30%)**: Entendida como los resultados positivos de la iniciativa en la calidad de los servicios entregados o en la gestión institucional, considerando los recursos utilizados para implementar y operar la mejora.
- C. **Replicabilidad (10%)**: Corresponde al potencial que tiene la iniciativa implementada de ser replicada dentro de la institución o en otros organismos públicos, considerando las eventuales adaptaciones que deban ser realizadas según cada contexto.
- D. **Co-creación (25%)**: Corresponde al grado en que la iniciativa involucra activamente a actores relevantes en el proceso de concepción y desarrollo de la iniciativa, sean estas instituciones sin fines de lucro (juntas de vecinos, ONG, Fundaciones, etc), empresa Privada, Instituciones Públicas.
- E. **Inclusión de Género (5%)**: Será valorada positivamente, la inclusión en el equipo postulante del género menos representado a nivel institucional.

III. **FORMULARIO POSTULACIÓN**

1. Antecedentes de la Institución Educacional

Nombre:

Dirección:

Teléfono contacto:

Mail Contacto:

2. Describa de manera general la iniciativa que está postulando. (máximo 1000 caracteres).

Respuesta:

3. ¿Por qué considera que la iniciativa es innovadora? (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

4. ¿Cuál es el problema u oportunidad identificado del que se hace cargo esta innovación? (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

5. ¿Desde dónde se origina la iniciativa? (desde el equipo, desde de la dirección de la institución, es fruto de una política pública o proviene de otra fuente externa) (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

6. En la creación de la iniciativa, ¿se basó en otras iniciativas existentes? Si su respuesta es afirmativa, indique cuál es la iniciativa, de qué área o institución y si tuvo que adaptarla para replicarla en su institución (máximo 750 caracteres).

Respuesta:

7. ¿A quién o a quiénes beneficia la iniciativa? Especifique los usuarios correspondientes. Adicionalmente, cuantifique la cantidad de usuarios/as que se verían beneficiados con la iniciativa (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

8. ¿Cuáles son los indicadores que permitirían medir el impacto de la iniciativa? Complete la siguiente tabla (máximo 6 indicadores).

Respuesta:

Indicador	Antes	Después	Medio de verificación	Observaciones
-----------	-------	---------	-----------------------	---------------

Ejemplos:

Indicador	Antes	Después	Medio de verificación	de	Observaciones
Tiempo de espera actual para el usuario respecto del tiempo de espera al inicio del proyecto	90 minutos	10 minutos	Registro medición niveles servicio (tiempos y número de atenciones)	de de de y de	Disminución de los tiempos
Tiempo de traslado actual de los usuarios respecto del tiempo inicial de traslado de un lugar a otro.	60 min	15 min	Registro medición tiempos traslado.	de de de	Disminución de los tiempos
Gasto en la ejecución de los procesos actual respecto del gasto en la ejecución de los procesos previo al desarrollo de la iniciativa.	M\$400	M\$25	Reportes ejecución presupuestaria	de	Ahorro financiero
Otras mediciones	Variable	Variable	- Mejor acceso - Mejoras en la calidad de la infraestructura. - Brechas digitales de información. - Calidad de Vida. - Educación vial - Entre otras.		Otras Variables

9. ¿Cómo se podría replicar esta iniciativa en otros contextos? (máximo 250 caracteres).

Respuesta:

10. ¿Incorporó en el proceso de diseño y/o en la implementación de la iniciativa a sus usuarios? Si su respuesta es afirmativa, explique la manera en que éstos fueron partícipes (máximo 800 caracteres).

Respuesta:

11. ¿La iniciativa fue generada en conjunto o apoyada por otra(s) institución(es), ya sean públicas como privadas? Si su respuesta es afirmativa, indique cuál o cuáles y la manera en que participaron (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

12. Por favor mencione si tiene identificado recursos para la implementación de la iniciativa. En caso afirmativo detalle cuáles (máximo 500 caracteres).

Respuesta:

IV. Declaración del equipo:

- a) Declaro que la información entregada en esta postulación se ajusta a la verdad.

Respuesta: ____

- b) Confirmo que los autores de esta iniciativa son parte de la institución educacional a la fecha.

Respuesta: ____

- c) Confirmo que esta iniciativa cuenta con el patrocinio del/de la Jefe/a Superior del/de establecimiento de los miembros del equipo.

Respuesta: ____

- d) Acepto que las iniciativas postuladas quedarán disponibles para su registro y utilización en acciones de mejoramiento futuras.

Respuesta: ____

- e) Acepto las condiciones expresadas en las bases del concurso, incluyendo la disponibilidad para participar de:

- Actividades de difusión del concurso y de la innovación
- Acciones de transferencia de su iniciativa y de su experiencia
- Espacios de reconocimiento y extensión convocados por la Municipalidad de Buin o Dirección de Tránsito.
- Realización de presentaciones y videos para diferentes instancias y audiencias, entre otros.

Respuesta: ____

V. Informaciones

Cualquier duda o comentario que tengas sobre este formulario, contáctanos en ideatransito@buin.cl en las fechas establecidas para consultas.

Muchas gracias!